



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Mujeres deben conocer mejor ley de penalización de la violencia

13 ENE 2010



El grupo de expertas coincidieron en que la población debe entender que el tema de violencia contra las mujeres nos afecta todos y todas y como sociedad se debe luchar por una erradicación de la violencia contra este sector de la población (foto Omar Mena).

La aplicación de la ley y las diversas tareas pendientes en torno a la violencia contra las mujeres, un hecho que carcome nuestra sociedad, fueron los temas analizados en un foro efectuado en el Colegio de Trabajadores Sociales.

La actividad fue organizada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica y asistieron la Magístra María Elena Gómez, la Licda Alejandra Mora, la Magístra Mabel Figueroa, Bianca Ramírez y la Magístra Ivelis Velazco.

“Este tema nos debe poner a reflexionar y nos llama a evaluar qué está pasando con nuestra sociedad y con nuestros hogares, qué queremos y hacia dónde vamos, así lo manifestó la magistrada suplente de la Sala Constitucional, M.Sc. María Elena Gómez.

Las mujeres que se atienden por casos de violencia tienen edades que oscilan entre los 20 y 29 años situación que nos debe poner a reflexionar



Trabajadores sociales y psicólogos asistieron al foro que se realizó en el Colegio de Trabajadores Sociales en Barrio Escalante, San José en el mes de diciembre del 2009 (foto Omar Mena).

Paradójicamente la ley de penalización de la violencia contra las mujeres es represiva pero protectora de los derechos de las víctimas.

La gran mayoría de las mujeres que necesitan defender sus derechos mediante esta ley se insertan a pedir ayuda sin entender el proceso que deberán afrontar, aseguraron las especialistas, añadieron que el acompañamiento legal y psicosocial es una tarea pendiente que debe resolverse con urgencia.

La Magístra Ivelis Velazco funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres, manifestó que la aplicación de medidas de protección para las víctimas que sufren violencia doméstica rondan las 47 mil solicitudes al año en promedio. Esto implicaría que 35 mil hombres en promedio estarían sujetos a la penalización por estar cometiendo delitos los cuales serían castigados con la ley de violencia contra las mujeres.

La Licda Alejandra Mora sostuvo que las organizaciones no gubernamentales tienen una gran responsabilidad en la prevención de violencia contra las mujeres. Destacó el papel que desempeña la fuerza pública ya que son los primeros en llegar a los sitios y muchas veces ni los mismos oficiales saben cómo atender a las víctimas.



La M.Sc María Elena Gómez, aseguró que el tema de violencia contra las mujeres debe ser analizado de forma integral y a la vez nos debe llamar a al reflexión (foto Omar Mena).

Las mujeres agredidas requieren de mucha claridad y una explicación sobre los pasos a seguir.

Las funcionarias que participaron en este foro coincidieron en la responsabilidad que adquieren todos los ciudadanos y en especial los medios de comunicación, cada vez que se enfrenten a una situación de violencia contra las mujeres, lo cual inicia por llamar las cosas por su nombre.

El tema de la violencia contra las mujeres debe ser tratado de manera integral y aunque se tengan leyes es indispensable las políticas del estado y la responsabilidad de toda la sociedad, aseguró María Elena Gómez.

Bianca Ramírez manifestó que el Ministerio de Justicia es el último escalafón en la ley de penalización de la violencia contra las mujeres y efectivamente hay muchas tareas pendientes, las cuales deben ser retomadas en el año 2010. Entre ellas la creación de plazas para contar con el recurso humano y hacer frente a las denuncias, dijo la especialista.

María del Mar Izaguirre Cedeño.
Periodista Oficina de Divulgación e Información
maria.izaguirre@ucr.ac.cr